

RESOLUCIÓN No. 025-DIR-2017-ANT

POSESIÓN DELEGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
ING. BORIS PALACIOS VÁSQUEZ

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL  
TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

CONSIDERANDO:

**Que**, la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, expedida por la Asamblea Nacional y publicada en el Registro Oficial No. 407 de 31 de diciembre de 2014, da lugar a los Organismos del Transporte Terrestre, entre los que se encuentra la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

**Que**, de conformidad a lo estipulado en el Art. 16 de la norma jurídica antes referida, la Agencia Nacional de Tránsito, es el ente encargado de la regulación, planificación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el territorio nacional, en el ámbito de sus competencias, con sujeción a las políticas emanadas por el Ministerio del Sector.

**Que**, el Art. 17 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial determina que *“La Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, estará adscrita al Ministerio del Sector, regida por un Directorio...”* integrado de conformidad al Art. 18 de la LOTTTSV.

**Que**, el Art. 21 de la citada Ley, preceptúa que el Directorio emitirá pronunciamientos mediante resoluciones motivadas, las mismas que serán publicadas en el Registro Oficial.

**Que**, la Ley Orgánica Reformatoria en mención, manifiesta en su Art. 18 que *“El Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial estará integrada por (...), d) Un representante designado por el Presidente de la República”*.

**Qué**, mediante Oficio Nro. ANT-ANT-2017-0474-OF de 14 de junio de 2017, la Dirección Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito solicita a la Presidencia de la República, hacer conocer el nombre del delegado del Señor Presidente, que lo representará ante el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

**Que**, el Presidente Constitucional de la República mediante Oficio No. T.048-SGJ-17-0116 de 28 de junio de 2017, en base al literal *d* del Art. 18 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, resuelve designar al Ing. Boris Palacios Vásquez como su representante ante el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en aplicación a lo establecido en la Ley.

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, los Miembros del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y seguridad Vial.

**RESUELVEN:**

**POSESIÓN DELEGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
ING. BORIS PALACIOS VÁSQUEZ**

1. Incorporar en el cuerpo colegiado al **ING. BORIS PALACIOS VÁSQUEZ**, como delegado del Presidente Constitucional de la República ante el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
2. Desear éxitos al **ING. BORIS PALACIOS VÁSQUEZ**, como integrante del Cuerpo Colegiado, en las funciones a desempeñar.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.


Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 05 días del mes de julio de 2017, en la Sala de Sesiones de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Quinta Sesión Ordinaria de Directorio.



Ing. Gustavo Hinojosa López  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**



Lic. Alexis Eskandani Rosenberg  
**SECRETARIO DEL DIRECTORIO (E)**

ELABORADO POR:	José Luis Jara Proaño	
REVISADO POR:	Abg. Karla Orozco Fiallo	